Factura: 003-002-000071523

20181701011P05897

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P05897

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792527864001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8400.00

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 83575-0041-18 06/11/18 08:59

DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
FC

ESCRITURA: 2018-17-01-11-P05897

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD. 8.400,00

&*&* FC &*&

Di 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO,** ante mí, **DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA**, del cantón Quito, comparece la señora Economista **CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA,** divorciada, en su calidad de

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador

Gerente y Representante Legal de la compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.**, según nombramiento y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil; la misma debidamente certificada me solicita se agregue al presente instrumento como habilitante en esta escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente.- "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro público, sírvase incorporar una que contenga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene la señora Economista **CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA,** divorciada, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.**, según el nombramiento y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes; domiciliada en la calle Edmundo Carvajal OE seis guión dos cuatro y Calle A, Edificio Horuss Plaza, piso dos Oficina dos guión uno, teléfono

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

número tres tres uno nueve uno tres cuatro; Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos cinco dos siete ocho seis cuatro cero cero uno (1792527864001), dirección electrónica carlyna.orbe@cargamcl.com.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil por derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto del dos mil catorce, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto del dos mil catorce.- Dos punto dos.- La Junta, General, Extraordinaria de Socios de la compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.**, reunida en Quito, el quince de septiembre del dos mil diez y ocho, acordó el Aumento del Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales, facultando a la Gerente y Representante Legal a que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite la inscripción en el Registro Mercantil de Quito, de conformidad con las Reformas a la Ley de Compañías y Valores.- **TERCERA: DECLARACIONES SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑA CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.** - Tres punto Uno: Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior la compareciente señora economista **CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, debida y especialmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que por

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador

resolución adoptada en forma unánime de la Junta General Extraordinaria de Socios, se acordó el Aumento del capital de la compañía CARGAMCL CARGA CIA. LTDA., de la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es el capital actual, a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el nuevo monto del capital suscrito y pagado de la compañía será de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital que se lo realiza por inversión directa que realizan los Socios y de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE	1.200	5.040	6.240	6.240
CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA	400	1.680	2.080	2.080
CRISTHIAN EDUARDO RUBIO GRACIA	200	840	1.040	1.040
MIGUEL OSWALDO REINA GRACIA	200	840	1.040	1.040
TOTAL	2.000	8.400	10.400	10.400

Segunda.- Que por resolución adoptada en forma unánime por la Junta General Extraordinaria de Socios, se Reforma el Estatuto Social de la Compañía CARGAMCL CARGA CIA.LTDA., en su ARTÍCULO QUINTO DEL TÍTULO II.- el mismo que en adelante dirá: TITULO II.- DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10.400,00 USD) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.1,00) cada una.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CARGAMCL CARGA CIA.LTDA., declaro bajo juramento que es correcta la integración del capital en el aumento de capital social constante en este instrumento público. Adicionalmente la compareciente en forma libre y voluntaria en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía en referencia, expresamente declara bajo juramento, que la compañía de su representación no tiene suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, que Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Se agrega como documentos para que formen parte de la matriz de la presente escritura los siguientes: **a)** Copia del nombramiento inscrito del Gerente de la compañía; **b)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía; **c)** Copia del documento de identidad de la compareciente.- **SEXTA: MARGINACIONES.-** De la presente escritura de Aumento de Capital Y Reforma de Estatuto, se sentará las marginaciones de Ley.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.-" **(HASTA AQUI LA MINUTA).-** La compareciente ratifica la minuta inserta, que se

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador

halla firmada por la doctora Miriam Chávez Cabrera, con matrícula profesional número cuatro mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

SRA. ECONOMISTA CARLYNA VERÓNICA ORBE GUERRA

C.C. 1710297324

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

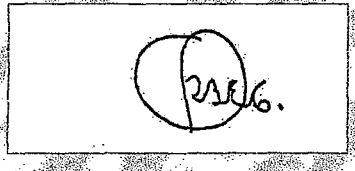

Número único de identificación: 1710297324

Nombres del ciudadano: ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORBE GENARO ENRIQUE

Nombres de la madre: GUERRA ECILDE

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-162-07731

187-162-07731

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 171029732-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORBE GUERRA
CARLYNA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

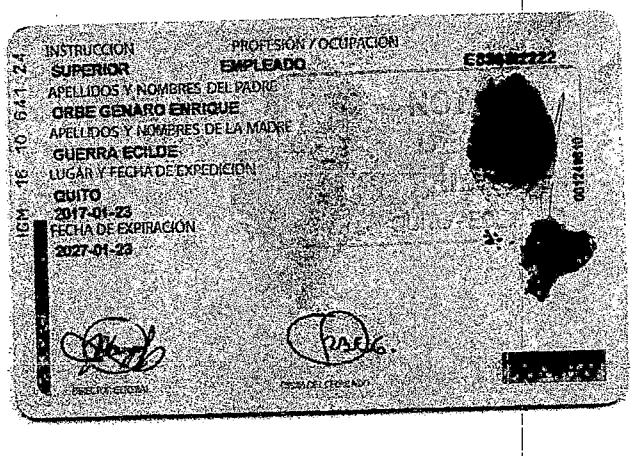

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBE GENARO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA ECILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-23
IGM 16 10 641 24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
003
JUNTA No
003 - 025
NÚMERO
1710297324
CÉDULA
ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA: 2
RUMIPAMBA
PARROQUIA

cne
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... se devolvió.

Quito, a 05 OCT 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AJS FC

Quito, 26 de Julio de 2017

Señora Economista

CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que en la Junta General de Socios, llevada a cabo el día 26 de julio del 2017, ha sido elegida GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CARGAMCL CARGA CIA. LTDA." por el período de dos años, a partir de esta fecha y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la misma.

La GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sola, de conformidad con el literal e) del Art.20 de la Constitución. "El Gerente ejercerá su cargo por el periodo de 2 años consecutivos, a partir de la inscripción del presente nombramiento".

La Compañía "CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.", se halla debidamente constituida, según escritura otorgada el 20 de agosto del 2014, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de agosto del 2014.

Extiende el presente nombramiento el Sr. Miguel Oswaldo Reina Gracia, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria, según el acta.

Atentamente;

Sr. Miguel Oswaldo Reina Gracia

En Quito, a 26 de julio de 2017

Acepto desempeñar el cargo a mi encomendado.

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Sra. Econ. Carlyna Verónica Orbe Guerra
C.C. 1710 391524

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59168
4036279CICYAPH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	45470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14357
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA
IDENTIFICACIÓN:	1710297324
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3338 DEL 28/08/2014.- NOT. 10 DEL 20/08/2014 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... y se devolvió.

Quito, a 05 OCT 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

FC

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
FC QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.

Hoy día quince de septiembre del dos mil diez y ocho, a las 16H00, horas, en las oficinas de la Compañía CARGAMCL CARGA CIA. LTDA., ubicada en la calle Edmundo Carvajal OE6-24 y Calle A, Edificio Horuss Plaza, piso 2 oficina 2-1, previa convocatoria del Presidente Ing. CRISTHIAN RUBIO GRACIA, se reúnen los socios: **CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE; CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA; CRISTHIAN EDUARDO RUBIO GRACIA; y, MIGUEL OSWALDO REINA GRACIA;** dando el total de participaciones del 100%, que es el capital social de la compañía; y en razón de ello, amparados en el Art.119 y 238, de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum;
2.- Aumento de capital y reforma de estatutos;
3.- Autorización a la Gerente.

El Ing. Cristhian Rubio Gracia, en su calidad de Presidente de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria, toma la palabra y da la bienvenida a todos los presentes, y se pasa a constatar el quórum, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

En el segundo punto, interviene y pide la palabra la Gerente, economista Carlyna Orbe Guerra, quien manifiesta que ante las metas que debe afrontar la compañía, es conveniente aumentar el capital social de la misma, y propone la cantidad de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que sería acreditado en proporción a sus participaciones, de acuerdo al cuadro de Integración de Capital, que ha elaborado y se pone a consideración de los socios, quienes una vez conocido el mismo lo aprueban sin objeción.

La señora Gerente, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, es necesario también reformar el estatuto de la compañía, en su ARTÍCULO QUINTO DEL TÍTULO II.- el mismo que en adelante dirá: TITULO II.- DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10.400,00 USD) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.1,00) cada una, aumento de capital que se lo realiza por inversión directa que realizan los Socios y de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE	1.200	5.040	6.240	6.240
CARLYNA VERONICA ORBE GUERRA	400	1.680	2.080	2.080
CRISTHIAN EDUARDO RUBIO GRACIA	200	840	1.040	1.040
MIGUEL OSWALDO REINA GRACIA	200	840	1.040	1.040
TOTAL	**2.000**	**8.400**	**10.400**	**10.400**

Como tercer punto la Junta General autoriza a la señora Gerente economista Carlyna Orbe Guerra, para que procedan, a realizar los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y/o privadas, a fin de proceder a otorgar y legalizar las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante la notaria que elija.

Se concede un receso a fin de elaborar el Acta, luego se reinstala la sesión, se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones..

Siendo las 18H00, se levanta la sesión, firmando para constancia los asistentes:

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Srita. Carlyna Michelle Salinas Orbe

Sra. Econ. Carlyna Veronica Orbe Guerra

Sr. Cristhian Eduardo Rubio Gracia

Sr. Miguel Oswaldo Reina Gracia

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de pública de: AUMENTO DE CAPITAL otorgada por la compañía **CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.** debidamente representada por su gerente Economista **CARLYNA VERÓNICA ORBE GUERRA** . - Firmada y sellada en Quito, el mismo día de su otorgamiento.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

NOTARIA 11 QUITO

Factura: 003-002-000071529

20181701011O02190

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701011O02190

NOTARIO OTORGANTE:	DRA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710297324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLYNA ORBE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710297324

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Factura: 003-001-000048679

20181701010O02015

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010O02015

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CARGAMCL CARGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P14288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRA FERNANDEZ BLANCA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710124676
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P05897

NOTARÍA DÉCIMA

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA CARGAMCL CARGA CIA. LTDA, celebrada el 20 de agosto del dos mil catorce, ante el doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decima del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 5 de octubre del dos mil dieciocho, ante la doctora ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, Notaria Decima Primera del Cantón Quito, con protocolo número 20181701011P05897. Quito hoy día 23 de octubre del dos mil dieciocho.

NOTARÍA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Dirección Nacional de Re
Registro Mercantil del

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74697

74567746DWBVVS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	120148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5530
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710297324	ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /05/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARGAMCL CARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3338 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/08/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103